

SEÑOR

JUEZ 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.

S.

D.

REF. : Proceso Ejecutivo SCOTIABANK COLPATRIA S.A contra JULIAN FELIPE ABRIL PINZON

EXP. No. 2021-0320

ALVARO ESCOBAR ROJAS, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente acudo ante su despacho, con el fin de allegar la liquidación de crédito de las obligaciones ejecutadas en el presente proceso debida por la parte demandada a mi representada.

4882460063603882

TOTAL CAPITAL:

\$ 2.183.909,00

INTERES DE MORA GENERADOS

\$ 257.510,17

TOTAL :

\$ 2.441.419,17

Anexo lo anunciado.

Del señor Juez.

Del Señor Juez con todo respeto,



ALVARO ESCOBAR ROJAS
C.C. No. 12.139.689 de Neiva
T.P. No. 87.454 del C.S.J.

CAPITAL: \$ 2.183.909,00

PERIODO	INTERES CORRIENTE	INTERES MENSUAL	INTERES MENSUAL MORATORIO	VALOR
julio-21	19,01%	1,58%	2,38%	\$ 51.895,14
agosto-21	19,01%	1,58%	2,38%	\$ 51.895,14
septiembre-21	19,52%	1,63%	2,44%	\$ 53.287,38
octubre-21	19,52%	1,63%	2,44%	\$ 53.287,38
noviembre-21	17,27%	1,44%	2,16%	\$ 47.145,14
TOTAL				\$ 257.510,17

TOTAL CAPITAL:	\$ 2.183.909,00
INTERES DE MORA GENERADOS	\$ 257.510,17
TOTAL :	\$ 2.441.419,17

2021-0320 L. crédito

Escobar & Vega <escobarvegasas@hotmail.com>

Lun 29/11/2021 1:44 PM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

REF. : Proceso Ejecutivo SCOTIABANK COLPATRIA S.A contra JULIAN FELIPE

ABRIL PINZON

EXP. No. 2021-0320

ALVARO ESCOBAR ROJAS, *identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente anexo memorial para que obre dentro del expediente*

ALVARO ESCOBAR ROJAS

C.C. No. 12.139.689 de Neiva

T.P. No. 87.454 del C.S.J.

Alvaro Escobar Rojas
ESCOBAR & VEGA S.A.S.
Carrera 72 No. 175 - 65
Tel. (57) 7049147
Cel. (57) 300 3108878
Bogotá D.C.